



EDICTO EMPLAZATORIO N°EE-24-001

Radicado N°50001312100120230001400

Ciudad y Fecha	Villavicencio, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)
Tipo de Proceso	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- ROGER RUEDA HERRÓN, identificado con la C.C. No. 79.505.454.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-23-293 de fecha veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023), respectivamente.
Predio(s)	Urbano. "Calle 9 Número 8- 21/C 9 8 30 38 K 8 A 8 A 37" ubicado en el barrio Alfonso Meneses del municipio de El Castillo (Meta)
Cédula Catastral / Número Predial	50-251-01-00-00-00-0049-0001- 0-00-00-0000
Matrícula Inmobiliaria	236-67370

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo N° PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta el **artículo 10 de la Ley 2213 de 2022 del 13 de junio del 2022**, el emplazamiento se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

JVGF